



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón".
CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: **51/2020**
SIPE: **523/2022**
Sentenciada: **ABELINA CATALÁN RODRÍGUEZ**
Auto: **9 de Agosto de 2022**

Atento al contenido del oficio **6591/2022**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la sentenciada **ABELINA CATALÁN RODRÍGUEZ**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **siete (7) años seis (6) meses**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN NUESTRO PUEBLO DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de Folio: 001982

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Recibido
11 AGO 2022

Morisco O.A.
2:50



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 9 de agosto de 2022.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.